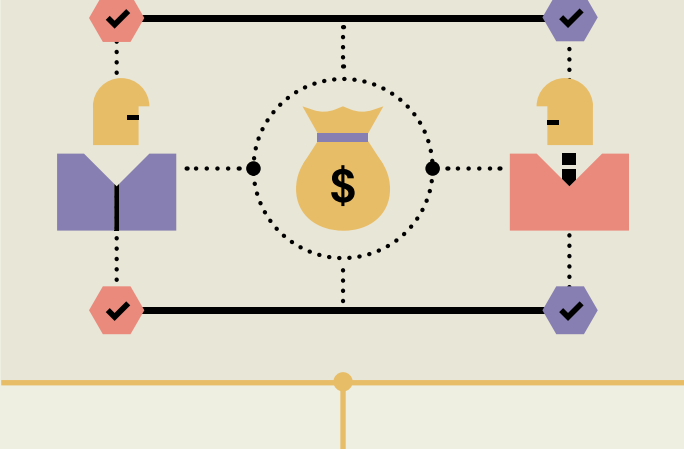
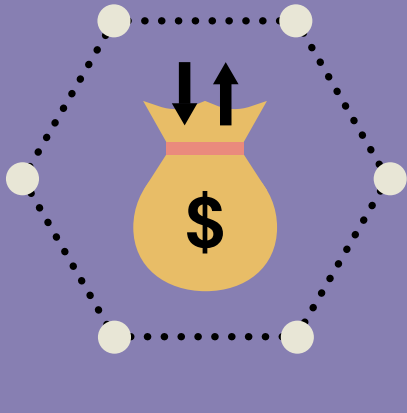


Invertir en... fondos de inversión

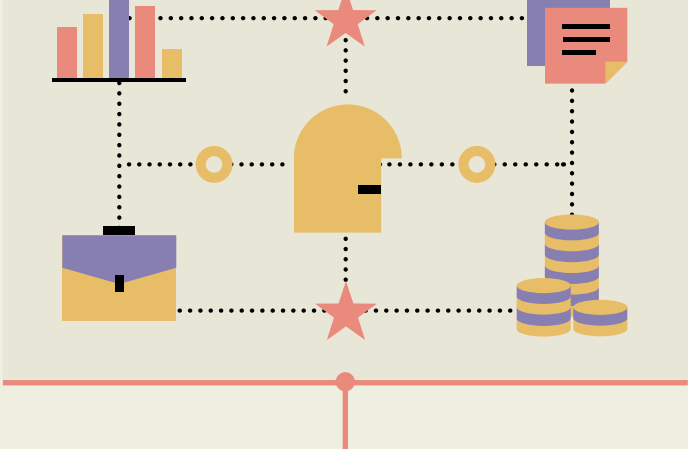
Lee esta información esencial antes de invertir en fondos de inversión.



1. ¿Qué es un fondo de inversión?

Un fondo de inversión es un patrimonio sin personalidad jurídica, formado por la agregación de los capitales aportados por un número variable de personas, llamadas partícipes. El fondo de inversión se relaciona con los partícipes, intermediarios o mercados a través de una sociedad gestora y una entidad depositaria:

- La sociedad gestora toma las decisiones de inversión y ejerce todas las funciones de administración y representación del fondo.
- La entidad depositaria custodia el patrimonio del fondo y asume ciertas funciones de control sobre la actividad de la gestora en beneficio de los partícipes.

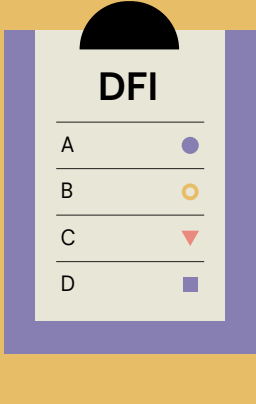


2. Antes de elegir un fondo, determina tu perfil de inversor.

Si has decidido invertir en un fondo de inversión, es necesario dedicar tiempo a encontrar el fondo más adecuado para tus circunstancias personales.

Para ello, es indispensable conocer previamente tu perfil de inversor. Antes de invertir, piensa en tu situación financiera actual, qué ingresos, gastos o deudas tienes, cuáles son tus metas financieras concretas, de qué tiempo dispones para alcanzarlas y qué nivel de riesgo que estás dispuesto a asumir para conseguirlas.

3. Aspectos que debes conocer antes de contratar un fondo de inversión.



A la hora de contratar un fondo de inversión, la entidad te entregará el folleto y el DFI en los que se recogen las características fundamentales del fondo.

Estos son los aspectos del DFI a los que deberías prestar especial atención:

A. Perfil de riesgo y remuneración

Ofrece un dato indicativo del riesgo del fondo en una escala de 1 a 7, indicando el nivel 1 menor rendimiento/menor riesgo y el nivel 7 mayor rendimiento/mayor riesgo.

Es importante tener en cuenta que la categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Por tanto, el nivel 1 está enfocado a inversores con baja tolerancia al riesgo y que busquen poca rentabilidad, mientras que el nivel 7 está dirigido a inversores con alta tolerancia al riesgo a cambio de alta rentabilidad.

B. Objetivo y política de inversión

- Categoría del fondo: monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, total o parcialmente garantizados, gestión pasiva, globales, retorno absoluto, etc.
- Objetivo de gestión: si tiene o no un índice de referencia.
- Valor liquidativo aplicable en caso de suscribir o reembolsar las participaciones.
- Descripción detallada de la estrategia del fondo (en qué y cómo invierte).

C. Comisiones y gastos corrientes

Las comisiones que cargan los fondos de inversión pueden influir significativamente en la rentabilidad. Hay distintos tipos de comisiones:

- Comisiones de gestión y depósito: son las que cobran la gestora y el depositario, respectivamente. Estas comisiones son implícitas, es decir, ya están deducidas del valor liquidativo del fondo que se publica.
- Comisiones de suscripción y reembolso: pueden ser a favor de la gestora o del propio fondo (en este caso se denomina descuento a favor del fondo). Son explícitas, es decir, se cargan al partícipe en el momento en que se realiza la suscripción o el reembolso, como un porcentaje del importe suscrito o reembolsado (con un máximo del 5%) y deduciéndose del mismo.
- Otros gastos: si el fondo tiene historia suficiente, otro concepto que encontrarás en el folleto es el de gastos totales soportados por el fondo o TER (expresados como un porcentaje sobre el total del patrimonio del fondo). Los gastos totales incluyen las comisiones de gestión y depositario, los servicios exteriores y otros gastos de explotación. Cuanto menor sea este porcentaje, mayor beneficio para los partícipes.

D. Rentabilidad histórica

Mediante un gráfico de barras se muestra la rentabilidad anual que ha obtenido el fondo a lo largo de 10 años y en el caso de que la antigüedad del fondo sea inferior, se incluirá una simulación.

En este apartado, es importante tener en cuenta que rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

4. Suscripción, reembolso y traspaso de participaciones

A. Suscripción

La suscripción es la adquisición de participaciones en un fondo de inversión.

El número de participaciones adquiridas es el resultado de dividir el importe invertido entre el valor liquidativo aplicable a la operación. El valor liquidativo aplicable puede ser el del mismo día de la solicitud (que se publicará al día siguiente) o el del día siguiente a la solicitud (publicado dos días después), según se prevea en el folleto del fondo.

B. Reembolso

El reembolso es la operación por la que el inversor recupera todo o parte del capital invertido en un fondo de inversión, mediante la venta de sus participaciones a la sociedad gestora al valor liquidativo que resulte aplicable según el folleto.

C. Traspaso de participaciones

El traspaso es el reembolso de un fondo de inversión y la inmediata suscripción de otro, conservando la antigüedad de la primera inversión a efectos fiscales.

Esto significa que las plusvalías no tributan mientras no se produzca el reembolso definitivo.

5. Seguimiento de la inversión en fondos

Puede realizarse principalmente a través de varias fuentes:

Documentación remitida por la sociedad gestora o el depositario

La normativa obliga a proporcionar a los partícipes determinadas informaciones periódicas que les permitan conocer la evolución de sus inversiones:

- Informes periódicos (anual, semestral y trimestral)
- Estado de posición en el fondo
- Aviso de modificaciones relevantes y derecho de separación

Información a través de la web

Información facilitada a través de la página web de la gestora o el comercializador (valor liquidativo diario, rentabilidades, comisiones, etc.)

Medios de información financiera

Es habitual la divulgación de datos sobre fondos de inversión (rentabilidad, volatilidad, comisiones, etc.) en periódicos, portales de Internet y otros medios de difusión. Algunos ofrecen clasificaciones en función de diversos parámetros.